

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Barcelona, 24 de octubre de 2006

HECHO RELEVANTE

Adjunto les remitimos el anuncio de ampliación de capital de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., que se prevé sea objeto de publicación en el B.O.R.M.E. el próximo día 27 de octubre. El plazo de suscripción preferente será del día 31 de octubre al 14 de noviembre de 2006, ambos inclusive.

José Vila Bassas,
Secretario General-Director General

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración, en su sesión de 29 de septiembre de 2006, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2003, ha acordado ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe nominal y efectivo de la ampliación de capital:	1.481.653 euros.
Acciones a emitir:	1.481.653 acciones.
Representación:	Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante, Iberclear), la entidad designada para la llevanza de su Registro Contable.
Tipo de emisión:	100 por 100.
Proporción:	Una acción nueva por cada cien poseídas.
Derecho preferente:	A favor de los accionistas que lo sean al término del día anterior al inicio del período de suscripción, es decir, el día 30 de octubre de 2006, y en los plazos y términos que a continuación se señalan:
Suscripción:	En las entidades que al final se indican. En caso de no cubrirse enteramente la ampliación de capital en el período de suscripción que se señala, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.
Plazo de suscripción:	Del 31 de octubre de 2006 al 14 de noviembre de 2006 (ambos inclusive).
Desembolso:	1 euro por acción suscrita, que debe hacerse efectivo en el momento de la suscripción.
Derechos de suscripción:	Serán negociables durante el período de suscripción indicado en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Bilbao y se ejercerán mediante los correspondientes certificados expedidos por Iberclear.
Derechos de las nuevas acciones:	Tendrán los siguientes derechos: POLÍTICOS: - Derechos de información y de voto idénticos a las actualmente en circulación, desde la fecha en que se cierre el plazo de suscripción preferente y asignadas las

correspondientes referencias de registro.

ECONÓMICOS:

- Derechos de suscripción preferente idénticos a las actualmente en circulación, desde la fecha en que se cierre el plazo de suscripción preferente y asignadas las correspondientes referencias de registro.
- Derechos de participación en los resultados sociales a partir del día 1 de enero de 2007.

Admisión a cotización:

Se solicitará la Admisión de las nuevas acciones a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Bilbao, asumiendo el compromiso de actuar con la máxima diligencia de forma que las acciones puedan comenzar a negociarse seis días hábiles bursátiles después de la fecha de cierre del período de suscripción, es decir el 22 de noviembre de 2006, y si en dicho plazo no estuvieran admitidas a cotización, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (en adelante, la Sociedad) realizará todos los trámites con la mayor celeridad para que estén admitidas a cotización antes de transcurridos dos meses desde el cierre del período de suscripción.

Exención del deber de publicar folleto informativo:

De acuerdo con el artículo 30 bis, apartado 1.e) de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y con el artículo 26.1.a) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la Sociedad no está obligada a elaborar ni a presentar a aprobación ni a registro folleto alguno en la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la suscripción ni para la admisión a cotización de las nuevas acciones.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción:

A través de las entidades participantes en Iberclear, que tendrán que dirigirse a la Entidad Agente de la presente emisión:

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa".

Las acciones que se emiten son libres de gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las comisiones que pueden aplicar en su caso las Entidades participantes en Iberclear a través de las que los suscriptores tramiten las órdenes de suscripción o transmisión de los derechos de suscripción preferente.

Barcelona, 24 de octubre de 2006

Jordi Mercader Miró,
Presidente del Consejo de Administración